

# Una nueva corte para un nuevo tiempo

*Por José María Alonso Puig. Decano.*

De todos los aniversarios celebrados desde nuestra llegada a la Junta de Gobierno del Colegio, el que celebramos en este número de la revista *Otrosí* es quizá uno de los que más ilusión me hacen desde el punto de vista personal y profesional. Cuando, hace 30 años, nuestros antecesores, liderados por el decano Antonio Pedrol, aprobaron los primeros estatutos de la Corte de Arbitraje, el Colegio de Abogados de Madrid iniciaba un largo camino para hacer de este mecanismo de resolución de controversias una verdadera alternativa a la jurisdicción.

Aunque diversos factores han dificultado en este tiempo el despegue definitivo del arbitraje doméstico en nuestro país, y por tanto el de nuestra Corte, una serie de circunstancias que se han venido alineando recientemente dibujan un panorama ciertamente optimista para la institución de arbitraje.

Por un lado, la reciente doctrina del Tribunal Constitucional, construida a partir de una serie de sentencias que refuerzan este modelo de resolución extrajudicial de conflictos, y por otro, el aumento de la litigiosidad que amenaza con colapsar definitivamente un sistema de justicia históricamente saturado, abren una ventana de oportunidad que la Corte del ICAM no va a desaprovechar.

Se da cuenta en este número especial de las últimas iniciativas para reinventar la Institución en su 30 cumpleaños, desde la creación de un procedimiento de urgencia para resolver en tiempo récord los conflictos surgidos tras el estallido de la pandemia, hasta la puesta en marcha de una novedosa Escuela de Formación de Árbitros/as para formar a los profesionales que deberán abanderar el salto adelante del arbitraje interno en los próximos años.

Unido a las reformas estatutarias impulsadas en 2018 para aupar a la Corte del Colegio a la altura de las principales instituciones arbitrales de nuestro entorno, y a la presencia como socio estratégico en el nuevo Centro Internacional que aspira a posicionar a nuestra ciudad como epicentro de los procedimientos arbitrales en lengua española y portuguesa, se dan todos los elementos necesarios para hacer realidad la visión de quienes, a lo largo de estas tres décadas, hemos apostado decididamente por el arbitraje como una manera tan válida como la jurisdicción para encontrar una salida justa y equilibrada a las desavenencias que no pueden, o no quieren, dilatar en el tiempo su resolución.

El esfuerzo, obviamente, no termina aquí, sino que se abre una nueva etapa, una nueva Corte para un nuevo tiempo en el que esperamos capitalizar un contexto más favorable en beneficio tanto de quienes necesitan resolver sus conflictos en unos plazos y con unos costes razonables, como de todos aquellos compañeros y compañeras que decidan sumarse al ejercicio del arbitraje.

A su disposición hemos puesto a los más cualificados profesionales con las mejores prácticas nacionales e internacionales. La puerta está abierta. Pasen y vean.